# RESOLUCIÓN 411 DE 2021

Protocolos de bioseguridad de los aeropuertos del país. Medidas en el Aeropuerto Internacional El Dorado de Bogotá a partir del día 7 de abril.

## PRUEBA PCR

Para el ingreso a Colombia, los viajeros deben presentar el resultado negativo de la prueba tomada en las últimas 96 horas.

### VUELOS NACIONALES

Se eliminó el requisito de presentar prueba negativa de antígenos en vuelos nacionales.

## EQUIPAJE

### VUELOS INTERNACIONALES

En vuelos internacionales los pasajeros podrán transportar geles y líquidos antibacteriales o antisépticos en equipaje de mano en una cantidad máxima de 355 mililitros por persona.

## PRUEBA PCR COLOMBIANOS Y TITULARES DE VISA

Pueden ingresar al país sin la prueba PCR si no lograron acceder a la prueba o no alcanzaron a recibir el resultado negativo. Al ingresar, deberán guardar aislamiento preventivo por 14 días o mantener su aislamiento hasta obtener el resultado negativo.

## USO OBLIGATORIO TAPABOCAS

Los viajeros mayores de 2 años deben utilizar tapabocas quirúrgico durante toda su permanencia en el aeropuerto

## CORONAPP Y CHECK-MIG

En los ingresos al aeropuerto se debe exhibir el código QR verde de la aplicación CoronApp.
Se debe continuar con el uso de aplicación CoronApp en vuelos nacionales y el Check-Mig en los internacionales.

LÓPEZ & ASOCIADOS ABOGADOS